

POLITICA DE GARANTIA EQUIPO PROCET SCIENTIFIC

Garantizamos los Equipos de Energía Solar por un año tales como Controladores, Inversores, baterías, Equipos Portátiles y Equipos de Iluminación. Para los Paneles Solares rígidos la garantía es de 10 Años con 90% eficiencia, para equipos como inversores Ongrid, Híbridos 5 años, los demás equipos marca Procet Scientific por un año. Para Baterías de respaldo, en tecnología litio serán 5 años, en tecnología OPzV serán 2 años por defectos de fabricación. Las garantías aplican a partir de la fecha de compra según factura de venta, aplica para el funcionamiento de este producto contra cualquier defecto en los materiales y mano de obra empleados para su fabricación. Nuestra garantía incluye reparación, reposición, cambio del producto y/o componentes sin cargo alguno para el cliente según dictamen del técnico encargado. Para equipos de marca Procet Scientific garantizamos el suministro de repuestos hasta por 5 años en caso que requieran adquirir algún repuesto, con el fin de dar cumplimiento a lo que exige la ley. Nuestro compromiso es entregar el producto en un lapso no mayor de 30 días contados a partir de la fecha de recepción del mismo en nuestros talleres de servicio según disponibilidad. No reasumirá responsabilidad alguna en caso de demora del servicio por causas de fuerza mayor. Para hacer efectiva esta garantía, no podrán exigirse mayores requisitos que presentarla sellada por el establecimiento comercial donde se adquirió, de no contar con ésta bastará la factura de compra.

ESTA GARANTIA NO SERÁ VÁLIDA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES

1. Cuando esta póliza manifestara claros signos de haber sido alterada en los datos originales consignados en ella.
2. Cuando el uso, cuidado y operación del producto no haya sido de acuerdo con las instrucciones contenidas en el instructivo de operación y/o manual, o se ha operado de manera inadecuada o por personas sin los conocimientos necesarios.
3. Cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, maltratado, golpeado, expuesto a la humedad, molada por algún líquido o substancia corrosiva, así como por cualquiera otra falla atribuible al consumidor.
4. Cuando el producto haya sido desarmado, modificado o reparado por personas no autorizadas por el distribuidor.
5. Cuando la falla sea originada por el desgaste normal de las piezas debido al uso.

Ninguna otra garantía verbal o escrita diferente a la aquí expresada será reconocida por el distribuidor.

NOTA: En caso de extravío de la presente garantía, el consumidor deberá recurrir a su proveedor para que le sea expedida otra, previa presentación de la nota de compra o factura respectiva.

Atentamente,

Comercial Team
PROCET SCIENTIFIC